



ISSN: 2448-6574

Factibilidad del programa “estancias en centros de trabajo” para hijos de empleados de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Ericka Herrera Tovar.¹

Alicia Lizarraga Solís.²

Karina Pavón Bobadilla.³

Resumen

Este proyecto está enfocado principalmente a proponer una posible solución de una problemática a la cual se enfrentan los empleados administrativos de la secretaría de educación del gobierno del estado de Yucatán, específicamente los que son padres y madres de familia y tienen hijos que se encuentran cursando desde el nivel inicial y preescolar hasta el nivel primaria. Debido al horario que generalmente tienen las escuelas tanto públicas como privadas y el horario de trabajo que tienen los empleados administrativos, en algunos casos pueden tener la concesión por parte de sus jefes inmediatos de ausentarse un momento de su centro de trabajo en horario laboral para ir a recogerlos a la escuela, sin embargo, la mayor complicación se da cuando tienen que regresar a su centro de trabajo ya con los niños pues no se cuenta con un espacio adecuado en el cual estos puedan estar seguros, cómodos y sin afectar las ocupaciones de sus padres durante un periodo de tiempo, es decir, hasta que éstos concluyan su horario laboral, cumplan sus funciones y puedan retirarse.

Palabras clave.

Programa educativo, estancias escolares, educación extra escolar, SEGEY.

Planteamiento del problema

Durante el actual curso escolar se ha observado que en el edificio de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán a partir de las 12:00 horas, hay varios niños en

¹ Universidad Modelo, Licenciada en Psicología Clínica, ericka.herrera.t@gmail.com

² FCA-UADY, Licenciada en Mercadotecnia y Negocios Internacionales, lizarragasolis@yahoo.com.mx

³ Universidad Mesoamericana de San Agustín, Licenciada en Derecho, kari.pavon21@gmail.com



ISSN: 2448-6574

el edificio de la SEGEY como son, por ejemplo: las oficinas de trabajo, en la explanada, en los pasillos, baños, etc. Esta situación se considera de cierta forma riesgosa, debido a que muchas veces estos niños no siempre pueden ser vigilados por sus padres, ya que estos al ser empleados administrativos de la dependencia, se encuentran en su horario laboral que concluye hasta las 14:00 si se trata de un empleado con base estatal y a las 15:00 horas para los empleados con base federal y personal burócrata.

Por tal motivo, las padres y madres empleados de la SEGEY⁴, han hecho una solicitud por medio de un oficio al secretario de educación para que se habilite un espacio adecuado para instalar una estancia, en donde los niños puedan estar y realizar sus tareas, alguna actividad recreativa, y se encuentren vigilados por una persona encargada.

Justificación

Las autoras deciden realizar este proyecto al detectar que la mayor parte del ausentismo en las empresas tanto públicas como privadas, es de los empleados que son padres de familia, sobre todo cuando tienen hijos en edad escolar, es decir, desde niños lactantes hasta los que cursan algún grado de la educación primaria.

En algunos casos los empleados y padres de familia cuentan con el apoyo de algún familiar y en otros casos con el de una persona de su confianza, quienes se encargan de los niños fuera del horario escolar y cuando los padres aún no terminan con su horario laboral.

Los padres y madres de familia que trabajan y no cuentan con una persona que los apoye con el cuidado de los hijos mientras ellos trabajan, generalmente buscan una escuela que tenga un horario extendido, con estancia, y cuando esto no es posible, se ven en la necesidad de tener que llevar a los niños con ellos a sus centros de trabajo hasta que concluyan su horario.

Algunos jefes son flexibles y comprensivos con estas situaciones y permiten que los niños puedan estar ahí, ya que ellos están conscientes de que si el empleado no tiene a una persona que pueda hacerse cargo del niño y tampoco lo pudiera llevar al trabajo, en muchos

⁴ Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.



ISSN: 2448-6574

casos el empleado se ve obligado a tener que ausentarse, lo que ocasiona un retraso en sus obligaciones laborales.

Los padres y madres de familia que además son empleados de la secretaria de educación del gobierno del estado de Yucatán, se encuentran en una encrucijada cuando sus niños no pueden acudir a la escuela, esto puede ser por varios motivos, como por ejemplo: por encontrarse enfermos o porque los maestros tienen consejo técnico y por tal motivo las clases se suspenden, o también puede darse el caso de que los niños sí acuden a la escuela, pero su horario escolar es reducido y difiere del horario laboral de los padres.

Para fines de este artículo, las autoras se enfocarán específicamente en los padres y madres de familia que son empleados administrativos de la secretaría de educación del gobierno del estado de Yucatán, y que tienen hijos que acuden desde inicial y preescolar hasta primaria.

Fundamentación teórica

El ausentismo laboral es un tema de relevancia dentro de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, antes llamados Programas de Salud Ocupacional, dadas las repercusiones para el propio trabajador ausente, para los empleadores, para los sistemas de aseguramiento e, incluso, para la economía local y nacional. Muchas veces los empleados se ven en la necesidad de tener que faltar a su trabajo por tener a su cargo el cuidado de sus hijos, esto crea un nivel de angustia, estrés a los empleados ya que se ven en una encrucijada al no tener una opción mejor para solucionar su problema.

Como menciona Diana Carolina Sánchez ⁵en su artículo: Ausentismo laboral: una visión desde la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

“Los múltiples factores determinantes del ausentismo hacen complejo su abordaje y su manejo; sin embargo, hay crecientes pruebas de intervenciones psicosociales, organizativas y ergonómicas exitosas, que han logrado reducir significativamente la ausencia al trabajo y, por ende, sus costos directos e indirectos”.

⁵ Médica, Universidad del Rosario. Especialista en Salud Ocupacional, Universidad El Bosque. Docente Facultad de Medicina área comunitaria, Universidad El Bosque. sanchezdiana@unbosque.edu.co



ISSN: 2448-6574

Esto nos da un panorama para poder determinar que un factor importante para que los empleados puedan tener un rendimiento óptimo es precisamente su tranquilidad, por lo tanto, si los empleadores prestan un poco de atención y se enfocan en tratar de apoyar a sus empleados con programas que reduzcan sus niveles de estrés y de ansiedad ocasionados por situaciones personales, familiares externas a su trabajo, esto puede tener como consecuencia tener empleados con un mejor rendimiento laboral, además de que se reduciría el ausentismo y por lo tanto ya no generaría un costo o pérdida a la empresa, ya sea pública o privada.

Uno de los factores por el cual se da el ausentismo laboral por parte de los empleados de la secretaría de educación del gobierno del estado de Yucatán es debido a que las escuelas suspenden clases los últimos viernes de cada segundo mes por el consejo técnico, pero ¿Qué es el consejo técnico?

El quehacer diario de los docentes, su experiencia en las aulas y en la comunidad escolar son procesos que requieren la interacción, el diálogo entre pares y el apego a las disposiciones aplicables. Con esta visión, la Secretaría de Educación Pública recupera y refuerza la figura del Consejo Técnico Escolar, pues es ahí donde se detectan los retos y se traza el camino rumbo a una mejora constante, en la que cada uno tiene un papel crucial.

Según la Guía para el consejo técnico escolar, emitida por la SEP⁶ en el año 2013, se entiende por consejo técnico:

“El colegiado integrado por el director y la totalidad del personal docente de cada escuela encargados de planear y ejecutar decisiones comunes dirigidas a que el centro escolar, de manera unificada, se enfoque a cumplir satisfactoriamente su misión”.

El Gobierno Federal tiene como prioridad elevar la eficacia del servicio educativo para que los estudiantes ejerzan plenamente su derecho a una educación básica de calidad, tal y como se menciona en el Artículo Tercero Constitucional⁷, reformado en febrero de 2013. Mediante una educación de calidad, los niños y jóvenes que depositan su confianza en el Sistema Educativo Mexicano lograrán plenamente los aprendizajes esperados; permanecerán

⁶ Secretaría de Educación Pública.

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



ISSN: 2448-6574

en la escuela y la concluirán a tiempo; desarrollarán las capacidades para aprender a aprender y aprender a convivir; y enfrentarán con solvencia los requerimientos de un mundo que está cambiando de manera acelerada.

Objetivos

Realizar una evaluación para saber si efectivamente es requerido un espacio asignado para tener una estancia en el edificio de la secretaria de educación del gobierno del estado de Yucatán, para los hijos de los empleados administrativos que se encuentran en edad inicial, preescolar y primaria, tanto del sistema federal como el estatal.

Comprobar si al brindarles este apoyo a los empleados administrativos, se reduce el ausentismo laboral y se puede mejorar la productividad. Al sentirse más a gusto y con la tranquilidad de saber que sus hijos se encuentran en un lugar adecuado.

Metodología.

Esta investigación se realizó con el apoyo del departamento de recursos humanos, ya que fueron los encargados de proporcionar información referente al personal administrativo tanto del sistema federal como estatal, que son padres de familia. Se trata de una investigación cuantitativa, seleccionando a la muestra por conveniencia.

Una vez identificada la población se procedió a tomar una muestra representativa. Los empleados encargados de responder la encuesta fueron los mismos que previamente habían redactado y firmado un oficio por medio del cual solicitan al secretario de educación del estado, la creación de un programa de estancia dentro del edificio de la SEGEY para sus hijos, y en el cual se expone la situación por parte de los padres de familia con respecto al cuidado de éstos en horario fuera de la escuela.

La evaluación se realizó por medio de encuesta, utilizando como instrumento de medición un cuestionario, el cual se le aplicó de manera personal a todos los empleados padres de familia



ISSN: 2448-6574

de la secretaría de educación del gobierno del estado de Yucatán, quienes previamente habían expuesto su inquietud.

El diseño de las preguntas que conforman la encuesta están enfocadas de tal manera que proporcionan información relevante para la toma de decisiones, que en este caso es precisamente saber que tan factible es la creación de un programa de estancia para niños dentro del centro de trabajo, por lo tanto, las preguntas se enfocaron principalmente en:

- Saber el número de empleados con hijos en edad inicial y preescolar y primaria.
- Cuantos niños son en total los que harían uso de dicha estancia.
- Edades de los niños y género.
- Grado escolar que cursan.
- Escuela a la que acuden.
- Persona encargada de ir por ellos a la escuela.
- Horario de clases de los niños.
- Horario de trabajo de los padres (empleados).
- Persona encargada de los niños cuando los padres trabajan.
- Persona encargada de los niños cuando se suspenden las clases o no pueden acudir a la escuela.
- Saber si los hijos de los empleados acuden o no al edificio de la SEGEY en horario de trabajo de los padres.
- En caso de que respondan que sí acuden, frecuencia con la que los niños tiene que ir y permanecer en el edificio de la SEGEY en horario de trabajo de los padres.
- Actividades o pasatiempos preferidas de los niños.

Resultados y conclusiones.

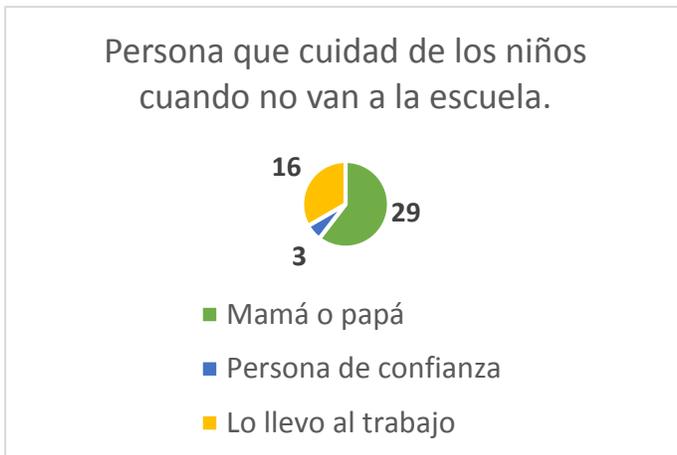
Los resultados obtenidos en esta investigación fueron los siguientes: se aplicaron 48 encuestas en total a los empleados de la secretaría de educación del gobierno del estado de Yucatán, por lo que se estableció una población total de 88 niños que cursan entre inicial y preescolar y educación primaria.



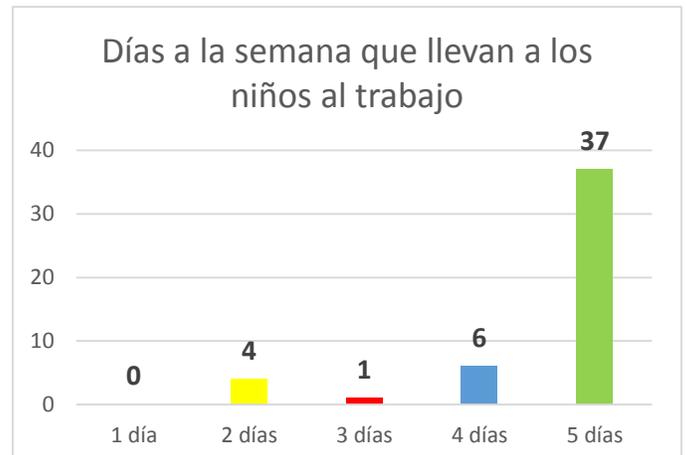
Gráfica 1.



Gráfica 2.



Gráfica 3.



Gráfica 4.

Como podemos observar en la gráfica número 4, una gran cantidad de empleados llevan a sus hijos a su centro de trabajo durante prácticamente toda la semana, este dato es muy relevante ya que nos señala la importancia y urgencia de contar con un espacio adecuado para que estos niños que, por circunstancias ajenas a su voluntad, tienen que permanecer en el centro de trabajo de sus padres cuando termina su horario escolar.

Otro punto que llama mucho la atención, es el dato que arroja la gráfica 3, en la cual se observa que la persona que cuida de los niños cuando estos no van a la escuela son principalmente sus padres. Con esta información podemos concluir 2 cosas; la primera es que luego entonces esos días en que los niños no van a la escuela quiere decir que se pasan todo el día con sus padres en sus centros de trabajo, o de lo contrario también existe la posibilidad



ISSN: 2448-6574

de que los padres tengan que solicitar un permiso para faltar a sus labores y poder estar al pendiente del cuidado de sus hijos.

Con los datos obtenidos en esta evaluación de factibilidad que se realizó, podemos concluir que dada la cantidad de niños que acuden al centro de trabajo de sus padres, al terminar su horario escolar, si es factible la creación de un espacio designado para estancia dentro del edificio de la SEGEY. Los beneficios que se obtendrían serían muchos, como, por ejemplo, la tranquilidad de los padres al saber que ya no sería un problema el que sus hijos tengan que acudir a su centro de trabajo cuando salen de la escuela, ya que ahí tienen un lugar cómodo, seguro y adecuado donde estar. Esto ayudará mucho a disminuir la ansiedad de los empleados, porque muchas veces el hecho de tener junto a ellos a sus hijos, no permite que se concentren en sus labores y por lo tanto perjudica su rendimiento laboral, ya que tienen la preocupación de que en algún momento les llamen la atención o sean amonestados. Otro beneficio es que los niños podrán recibir asesoría y ayuda con sus tareas durante el tiempo que permanezcan en la estancia, lo que permitirá que tengan también un mejor aprovechamiento y rendimiento escolar, y por último también se fomenta el empleo, ya que para llevar a cabo dicho programa se deberán contratar docentes tanto del nivel inicial y preescolar, como del nivel primaria para que sean los encargados de coordinar las actividades que se desarrollarán en dicha estancia.

Referencias bibliográficas.

- De la Garza, E. (2004). *La evaluación educativa*. Revista mexicana de investigación educativa. México, D.F.
- García, J.M. (1989): *Bases pedagógicas de la evaluación*. Madrid: Síntesis.
- Papalia, D.E., Wendkos, S. (1993). *Psicología del Desarrollo de la Infancia a la Adolescencia*. Mc Graw-Hill, México.
- Sánchez, D. (2015). *Ausentismo laboral: una visión desde la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo*.
- Secretaría de Educación Pública. (2013). *Guías para el consejo técnico escolar*.
- Toranzos, L. (2001). *Evaluación de proyectos, marco metodológico*.